Outlook

RE: Terminación contrato comisión

Desde Erika Marcela Ortiz Rodriguez <erika.ortizr@bolsamercantil.com.co>
Fecha Mié 27/11/2024 15:03
Para Adriana Carolina Baracaldo Lozano <acbaracaldo@alcaldiabogota.gov.co>
CC Daniel Alberto Suarez Sosa <dasuarezs@alcaldiabogota.gov.co>; Blanca Leonor Losada Romero <bllosada@alcaldiabogota.gov.co>; Alfonso Pineda Lopez <apineda@alcaldiabogota.gov.co>; Juliana Ortiz Mejia <jortizme@alcaldiabogota.gov.co>

Buenas Tardes

Cordial Saludo

Amablemente y como se puede observar en la Circular única de Bolsa en su **Artículo 1.7.5.1.3. Oportunidad para el pago**. La tarifa por compensación y liquidación para las operaciones forward del Mercado de Compras Públicas y del Mercado de Comercialización entre Privados - MERCOP, deberá pagarse a más tardar a los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la operación en la rueda de negocios, exceptuando aquellas negociaciones forward del Mercado de Compras Públicas en las que se hayan pactado entregas parciales dentro de un plazo inferior a quince (15) días hábiles.

En virtud de lo anterior y dado que no se cerró la negociación, la entidad estatal **NO** debe asumir ningún costo asociado a la operación. Así las cosas, deben solicitar a la Sociedad Comisionista de Bolsa COMIAGRO SA, la terminación del contrato de comisión firmado entre las partes.

Quedo atenta a cualquier inquietud

Erika Marcela Ortiz Rodriguez
Profesional Sénior de Negocios Públicos
Vicepresidencia Comercial
Tel: 57 (1) 629 2529 Ext. 605 – Cel. 3203722543
Calle 113 # 7 – 21 Teleport Business Park torre A - piso 15
www.bolsamercantil.com.co
Bolsa Mercantil de Colombia Oficial

Nota de confidencialidad: este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. y se encuentra protegida por la Ley. Sólo puede ser utilizada por el personal o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido. **Nota de privacidad:** La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A es responsable y/o encargado del tratamiento de sus datos, por ello, ha puesto a su disposición información sobre sus derechos, finalidades de tratamiento y canales de atención en nuestra política de tratamiento de datos personales, la cual puede consultar ingresando a www.bolsamercantil.com.co/ Si desea dejar de recibir mensajes de la BMC envíenos un correo electrónico a servicioalcliente@bolsamercantil.com.co indicando su nombre, identifiación y solicitando su retiro.

De: Adriana Carolina Baracaldo Lozano <acbaracaldo@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado el: miércoles, 27 de noviembre de 2024 11:24 a. m.
Para: Erika Marcela Ortiz Rodriguez <erika.ortizr@bolsamercantil.com.co>
CC: Daniel Alberto Suarez Sosa <dasuarezs@alcaldiabogota.gov.co>; Blanca Leonor Losada Romero

<bllosada@alcaldiabogota.gov.co>; Alfonso Pineda Lopez <apineda@alcaldiabogota.gov.co>; Juliana Ortiz Mejia <jortizme@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: Terminación contrato comisión

CUIDADO: apreciado colaborador, este correo electrónico (email) proviene de una fuente externa a la BOLSA, por lo que te solicitamos revisar muy bien el origen y contenido. Descártalo si lo consideras sospechoso o que puede corresponder a un correo malicioso. Pregúntate siempre: ¿estaba esperando el email?, ¿conozco el remitente?, ¿el remitente y contenido del email hacen parte de mi actividad laboral?, ¿tiene errores de ortografía, me solicita con urgencia la descarga de un archivo adjunto o dar clic en un enlace (link)? Si tienes dudas reportarlo a **riesgooperativosfc@bolsamercantil.com.co**

cordial saludo,

Estimada Erika, de conformidad con la declaratoria de desierta de las dos solicitudes realizadas con COMIAGRO, solicito tu amable ayuda con el objetivo de aclarar la siguiente duda:

Al no existir manifestación de interés por parte de vendedores, se debe pagar algún valor a la bolsa mercantil o a Comiagro, de acuerdo a las actividades realizadas?

Agradezco tus ilustraciones para poder liberar los recursos que no fueron utilizados.

Muchas gracias,

Cordialmente,

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas